



TRELEW, 01 SEP 2021

VISTO:

La Resolución N° 455/2021 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 455/2021 DFCE se aceptó, a partir del 10 de agosto de 2021, la renuncia de la ABG. MARÍA DELMA SÁNCHEZ - CUIL N° 27-23905889-8, en su cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, en el Espacio Disciplinar Derecho Comercial de Delegación Académica Comodoro Rivadavia, cuya designación fuera efectuada por Resolución N° 157/20 CDFCE.

Que por el Artículo 2° se dejaron sin efecto las actividades asignadas a la Ab. Sánchez por Resolución N° 162/20 CDFCE, a partir del 10 de agosto de 2021.

Que conforme el Artículo 3° se asignó actividades a la Ab. María Delma Sánchez en el marco de la dedicación integral correspondiente a su Designación Regular, que fuera efectuada por Resolución N° 033/13 CDFCE, de acuerdo a su respectivo anexo.

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron en trabajo único y conjunto mediante el Despacho N° 090/2021.

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión extraordinaria del día 28 de Agosto de 2021, bajo la modalidad no presencial, llevada a cabo por el sistema de videoconferencia Zoom de la Facultad de Ciencias Económicas, mediante el ingreso en el enlace <https://us02web.zoom.us/j/84612628828?pwd=dDJicZBTRXU4RncwVnBqZndyVUpxZQT09>.

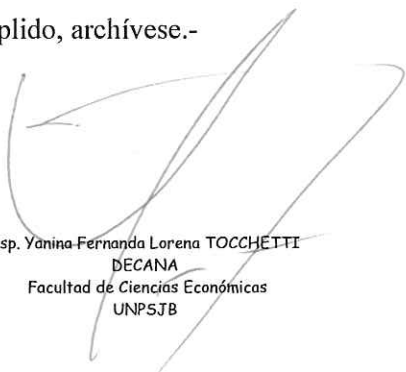
POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución N° 455/2021 DFCE.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.-


Esp. Yanina-Fernanda Lorena TOCCHETTI
DECANA
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

--089/21

CDFCE..-